



## ERNESTINA GODOY RAMOS

# Diálogos sobre la reforma al Poder Judicial

**E**l pasado jueves 27 de junio se llevó a cabo en la Cámara de Diputados el “Primer foro sobre la Reforma al Poder Judicial con el tema: *¿Qué Poder Judicial tenemos? ¿Qué Poder Judicial queremos?* Asistieron legisladores de ambas cámaras, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), representantes del gobierno federal y de la FGR, para analizar los cambios que se proponen, así como los retos y las alternativas que se enfrentan para que la reforma propuesta por la Presidencia y avallada con el voto masivo ciudadano en las pasadas elecciones presidenciales, sea realidad en el lapso má-

ximo de un año.

Sabemos que “la paz sólo puede ser producto de la justicia”, pero no puede haber justicia si los órganos responsables de garantizarla privilegian los intereses de grupos de poder contrarios al interés general.

Como ejemplo de esto, cito lo que señaló la ministra Lenia Batres Guadarrama en su exposición, “...las puertas del Poder Judicial están abiertas al tráfico de influencias y cerradas al pueblo de México... De cerca de 258,000 tesis aisladas y de jurisprudencia vigentes en la SCJN, sólo 195 se refieren al derecho a la salud; 70 al derecho a la educación; 30 al derecho a la vivienda y apenas 13 al derecho al agua. En contraste, se han emitido: 12,845 tesis sobre impuestos y proporcionalidad tributaria; 1,387 sobre el derecho de propiedad privada, y 891 sobre libre mercado, que incluso llegan a considerar derecho humano...”

Y como se indica en la exposición de motivos de la iniciativa de proyec-



to de decreto para la reforma al Poder Judicial: “El gobierno de la Cuarta Transformación sostiene que una de las causas estructurales relacionadas con la impunidad y la falta de justicia que ha padecido nuestro país en las últimas décadas, ha sido la ausencia de una verdadera independencia de las instituciones encargadas de impartirla, así como el distanciamiento cada vez más profundo que existe entre la sociedad mexicana con las autoridades judiciales que conocen y atienden sus conflictos en los Juzgados de Distrito, los Tribunales de Circuito y la propia SCJN, ....”

Recordemos que esta Reforma Constitucional propuesta por el Ejecutivo Federal no solamente plantea la elección por voto popular de Jueces, Magistrados y Ministros, también establece nuevas reglas procesales para una justicia más expedita, la sustitución del Consejo de la Judicatura por un Tribunal de Disciplina y un Órgano de Administración y el equilibrio entre Poderes.

Debo reconocer que las y los Ministros hayan reconsiderado su negativa al tema de la elección por vo-

to popular, después de los resultados del 2 de junio.

Quedan 8 foros más que se harán en diferentes sedes del país; este ejercicio de parlamento abierto abonará a lograr el Poder Judicial que se merece.

Hago un llamado a toda la sociedad mexicana para conocer esta iniciativa completa. Esta no sólo es para el análisis de abogados y jurisconsultos, sino que usted lectora, lector, deben conocerla también. A este respecto, yo estaré difundiendo información en mis redes sociales en torno a tan importante materia.

La democratización de la institución encargada de impartir justicia en México, es un tema que nos atañe a todas y todos. ●

*Exfiscal general de Justicia de la CDMX*